



## TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño  
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.  
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691  
Fax. 414-3367  
<http://www.techihuahua.org.mx>

Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas del veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

### **LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VIERNES VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO:**

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-84/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo de la contestación a demanda por medio del cual se remite escrito signado por **Martin Chaparro Payan**, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en el Estado de Chihuahua, mediante el cual da contestación al medio de impugnación promovido por **Herminia Gómez Carrasco**.

**SEGUNDO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-120/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Mayra Aida Arróniz Ávila**, con el carácter de representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en contra de " ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE DEBATES, ENTRE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS A LOS DIVERSOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, identificado como IEE/CE197/208".

**TERCERO.** Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-123/2018**, del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Guadalupe Gómez Rojas**, en su carácter de candidata del Partido Revolucionario Institucional, en contra de **Minerva Almeida**, en su carácter de candidata del partido morena al Ayuntamiento de Bachíniva, y el **Partido Morena** por presunta comisión de actos anticipados de campaña y por conductas que violan lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Eliazer Flores Jordán**  
Secretario General